Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS CATORCE.

la falta de asistencia á los Cavildos asi ordinarios como extraordinarios, y constandole á V.S.S. su eficaz asistencia á pesar de su quebrantada salud (como es notorio) sin dejar de desempeñar quantos encargos se an puesto á su cargo, es bien estraño se le sorprenda con igualdad á los consejales q.e hallan faltado sin causa legitima al desempeño de su obligacion en su empleo, por lo q.e el q.e dice pide á la Corporacion se le dé una satisfaccion capaz de indeguizar su opinion: En seguida por el Regidor D. Gregorio Hermosa se hizo la misma exposicion q.e el dho. Sr. de Poza: Y entendido todo por este Ayuntam.to Acuerda: se les entere en el acto á dhos. Regidores q.e en ello no llevó la Corporacion otro objeto, q.e manifestar á los q.e estavan fuera de esta Ciudad no podian aserlo sin licencia, y q.e encontrandose en ella, asistiesen á los Cavildos y desempeño de los encargos q.e les estan cometidos, sin q.e se halla supuesto en dhos. S.S. falta alguna en el cumplim.to de sus deveres, porque no la han tenido respecto á q.e en el Cavildo en que se hizo aquel acuerdo se encontravan en comision.

Oficio del Minist.o de R.l Hacienda pidiendo caudales de Utencilio

Vióse un Oficio de D. Juan Bta. Munar Ministro de R.l Hacienda en esta Plaza su fha. veinte y tres del corriente por el q.e pide caudales del ramo de Utencilio para atender á las obligaciones de su Ministerio por los motivos que